

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 317** *Resolución de 9 de enero de 2017, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, convocado por Orden HAP/1018/2016, de 22 de junio.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Orden HAP/1018/2016, de 22 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, he resuelto:

Primero.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá en el Instituto Nacional de Administración Pública (c/ Atocha, 106), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública (c/ María de Molina, 50), así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo, podrán consultarse en las direcciones de Internet del Ministerio de Hacienda y Función Pública (www.sefp.minhap.gob.es), del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es) y en el Punto de Acceso General (administracion.gob.es).

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del tribunal calificador de estas pruebas, tendrá lugar el sábado 25 de febrero de 2017, a las 12:00 horas, en el Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha 106. 28012, Madrid.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 9 de enero de 2017.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.

ANEXO

Pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para Personal Funcionario y para Personal Laboral Fijo, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

Conv.: 22-06-16 («BOE» 24-06-16)

Relación provisional aspirantes excluidos

Provincia de examen: Madrid.

NIF	Apellidos y nombre	Acceso	Especialidad	Causa exclusión	Idioma
50826670M	ALONSO MARTINEZ, ANA ISABEL.	P	DERECHO C. Y ADVO.	N.	–
02914380G	ARRIOLA LECUMBERRI, ELENA.	P	DERECHO C. Y ADVO.	F, F4.	INGLÉS.
11792147R	ASCANDONI ALONSO, ELENA.	P	DERECHO C. Y ADVO.	F.	FRANCÉS.
50950800G	BALLESTEROS DE LA PEÑA, JAVIER.	P	DERECHO C. Y ADVO.	N.	–
45304180E	CANOVAS BARRANCO, LAURA.	P	DERECHO C. Y ADVO.	N.	–
05428294H	CASTILLO LORENZO, MARIA DE LA O.	P	DERECHO C. Y ADVO.	N.	–
51648110T	FEITO OTERO, ROSA MARIA.	P	DERECHO C. Y ADVO.	N.	–
71018535D	FINEZ VARA, RAUL.	P	DERECHO C. Y ADVO.	F, F1.	INGLÉS.
17150463F	GARCIA LAZARO, VALENTIN.	P	RECURSOS HUMANOS.	E, K.	INGLÉS.
07520555S	GOMEZ GARCIA, CONSUELO.	P	DERECHO C. Y ADVO.	N.	–
02889455B	GOMEZ MENCHON, YOLANDA.	P	DERECHO C. Y ADVO.	L, M.	INGLÉS.
76716118D	HERNANDEZ CERDEIRA, JOSE.	P	DERECHO C. Y ADVO.	F.	FRANCÉS.
12360745Q	JUESAS PEREZ, MARIA DEL CARMEN.	P	DERECHO C. Y ADVO.	L, M.	INGLÉS.
76363829B	LOPEZ ANSEDE, ANA MARIA.	P	DERECHO C. Y ADVO.	F.	INGLÉS.
76999058A	LOPEZ CABALEIRO, MARIA DOLORES.	P	DERECHO C. Y ADVO.	K.	INGLÉS.
05406844G	MANZANARES MORALES, SOLEDAD.	P	DERECHO C. Y ADVO.	F.	INGLÉS.
70641902R	MARQUEZ ORTIZ, MARIA DOLORES.	P	RECURSOS HUMANOS.	N.	–
07251997M	MATEOS CIRIA, ELENA.	P	DERECHO C. Y ADVO.	E.	INGLÉS.
17860899L	NAVALLAS VALDECARA, RAFAEL.	P	DERECHO C. Y ADVO.	L, M.	FRANCÉS.
53169073L	PAREDES FREIRE, ANGEL.	P	DERECHO C. Y ADVO.	N.	–
03438977V	PASCUAL ESCUDERO, CLARA.	P	DERECHO C. Y ADVO.	K.	FRANCÉS.
16598499C	PEÑA SANCHEZ, ANA CRISTINA.	P	DERECHO C. Y ADVO.	K.	INGLÉS.
70035882P	TEJEIRO FERNANDEZ, LUIS.	P	DERECHO C. Y ADVO.	N.	–
36115351S	VIZOSO DIAZ, VIRGINIA.	P	DERECHO C. Y ADVO.	N.	–

Causas de exclusión:

- A: No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre el 14/07/1951 y el 14/07/2000).
- B: No consigna su número de DNI o de NIE.
- C: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- D: No presenta solicitud en modelo oficial (modelo 790).
- D1: No cumplimenta adecuadamente la presentación de la solicitud ante el Registro Electrónico.
- E: Fecha presentación solicitud posterior a 14 de julio de 2016.
- F: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior (14,95 euros sistema de promoción interna; en el caso de familia numerosa, 7,47 euros).
- F1: No acredita la condición legal de persona con discapacidad.
- F2: No acredita certificación de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (24 de mayo de 2016).
- F3: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.
- F4: No acredita la condición de familia numerosa.
- G: No acredita titulación suficiente (Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado) o cumplir los requisitos necesarios para obtenerlo.
- K: No firma solicitud.
- H: Presenta más de una solicitud.
- I: Solicita participar por más de un sistema de acceso.
- N: No elegir idioma: apartado 25C (debe figurar inglés, francés o alemán).
- O: No hace constar la materia específica por la que opta (casilla 16. Debe figurar un grupo de materias específicas de las siguientes: derecho constitucional y administrativo, economía y administración financiera o recursos humanos).
- L: No pertenece como funcionario de carrera o como personal laboral fijo, a los colectivos relacionados en el apartado 7 de las bases específicas de la convocatoria.
- M: No ha prestado servicios efectivos durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas o como personal laboral fijo del apartado 7 de las bases específicas de la convocatoria.
- J: Pertener al mismo cuerpo a cuyas pruebas selectivas se presenta.